

Boletín de Prensa 004
24 marzo de 2020



Lotería del Quindío suspende sus sorteos hasta nueva fecha



Después de sostener varias reuniones virtuales entre los integrantes de la Federación Nacional de Loterías, se solicitó a su órgano rector, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA) la suspensión de los sorteos a partir de la fecha, así lo dio a conocer el gerente de la Lotería del Quindío Jorge Fernando Ospina Gómez.

Son varias las razones que esbozaron los gerentes a nivel nacional para que se tomara esta decisión:

1. El grupo objetivo más vulnerable son los ancianos y un alto porcentaje de ellos, hacen parte de la fuerza de ventas de las loterías del país
2. Al no existir personas para comprar lotería física, con las ventas virtuales no habría garantía suficiente de liquidez para el pago de premios en caso de que caiga algún mayor

De acuerdo con lo anterior, el CNJSA determinó mediante el acuerdo 541 de 2020 la suspensión temporal de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes, por el periodo de cuarentena obligatoria, decretada por el gobierno nacional, dada la emergencia económica, social y ecológica por el COVID-19, la cual rige a partir del martes 24 de marzo de 2020.

Frente a esta decisión, Ospina Gómez aclaró que es fundamental que aquellas personas que ya hayan adquirido su billete o los abonados que cuentan con un número predeterminado para jugar, deben conservarlo de tal forma que cuando pase la emergencia y se normalicen los sorteos, se informará a todos los clientes respectivamente

